



PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO

PROCESO:													
Legalidad software, vigencia 2018											PLAN DE MEJORAMIENTO N°:	5- 2019	
Radicado de la Auditoría	Fecha de la Auditoría	N° del hallazgo y/o observación	Descripción hallazgo y/o observación	Acción Mejoramiento	Plazo		Objetivo que se busca lograr	Fecha obtención de resultados	Responsables		Seguimiento		Evidencias
					Fecha de inicio	Fecha de terminación			Dependencia	Funcionario Responsable	Cumplimiento de la acción %	Efectividad %	
2019301290	08 de abril de 2019	1	<p>Deficiencias en la segunda línea de defensa</p> <p>El decreto 1499 de 2017, determina en el manual operativo Sistema de Gestión - MIPG, determina en el numeral 7.2.2:</p> <p>"La estructura de MECI se acompaña por un esquema de asignación de responsabilidades, adaptada del Modelo "Lineas de Defensa".</p> <p>Entre las que se destaca para la segunda línea de defensa:</p> <p>(...) tienen responsabilidades directas frente al monitoreo y evaluación de los controles y la gestión del riesgo. Entre ellos pueden citarse: (...) coordinadores de equipos de trabajo, supervisores o interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos (donde existan), comité de contratación, áreas financieras, de TIC, entre otros, que generan información para el Aseguramiento de la operación.</p> <p>Y determina para el componente de información y comunicación:</p> <p>La información sirve como base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades, y sirve como medio para la rendición de cuentas.</p> <p>Lo anterior se sustenta en dos aspectos, el primero las inconsistencias en la información y, en segundo lugar, las deficiencias en el seguimiento e implementación de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento que se suscribió por la Institución como resultado de la auditoría realizada a la legalidad del software en la vigencia 2018.</p> <p>Al respecto se tiene:</p> <p><u>Inconsistencias en el manejo de la información:</u></p> <p>* Se observaron deficiencias en el manejo de la información con relación al número de equipos de cómputo (escritorio y portátiles) con los que contaba la Institución a diciembre 31 de 2018, dado que el proceso gestión de tecnología e informática informó un total de 644 equipos, y desde el subproceso de bienes y servicios se reportaron un total de 740 equipos.</p> <p>Se estableció, además, que durante la vigencia 2018, no se efectuó conciliación entre el proceso gestión de tecnología e informática y el subproceso de bienes y servicios para determinar si el inventario de los equipos de cómputo propiedad de la Institución, se encontraba actualizado, o en caso contrario, para establecer las diferencias que se hubiesen podido presentar.</p> <p>Lo antes expuesto llevó a la institución al incumplimiento de disposiciones legales, a saber:</p> <p>Decreto 1499 de 2017, con relación a las responsabilidades de la segunda línea de defensa.</p> <p>Ley 87 de 1993, en su artículo No. 2, objetivos del sistema de control interno:</p> <p>"a. proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten;" (...).</p> <p>"e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;".</p> <p>Resolución interna No. 296 del 16 de noviembre de 2018, por medio de la cual se adoptan los lineamientos de tecnología e informática en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, que establece:</p> <p>*ARTÍCULO 5. Control: Se debe llevar un control total y sistematizado de los recursos de cómputo institucionales tanto en el área administrativa como en el área académica</p> <p><u>Deficiencias plan de mejoramiento:</u></p> <p>* Tras analizar el plan de mejoramiento No. 95, radicado 2018300548 del 09 de abril de 2018, suscrito como resultado de la auditoría a la legalidad del software vigencia 2018, se establece:</p> <p>Ver tabla 5. Seguimiento planes de mejoramiento</p> <p>Lo anterior, conlleva a la materialización de dos riesgos para la Institución, como son "cumplimiento" e "inexactitud en la información", los que a su vez, podrían derivar en desacierto en la toma de decisiones, reprocesos, sobrecostos e incluso investigaciones y/o sanciones por parte de los órganos de control, entre otros aspectos.</p>	Confrontar la información de inventario de equipos de cómputo entre Gestión de TI y Bienes y servicios cuando se trate de una verificación de existencias físicas. Con una periodicidad semestral (Junio 30 y Diciembre 31). Dejar evidencia de ello mediante un acta.	15/07/2019	31/12/2019	Mantener el control sobre los números de equipos de cómputo Institucionales de propiedad de IUCMA	15/07/2019	Gestión de TI Bienes y Servicios	Lider de TI Lider de Bienes y Servicios			

2	<p>Materialización de riesgos</p> <p>Se evidenciaron deficiencias en la segunda línea de defensa de la Institución, considerando que durante la vigencia 2018, se materializaron riesgos para la unidad auditable legalidad del software.</p> <p>Ver tabla 6. Riesgos materializados</p> <p>Lo antes expuesto, permite determinar el incumplimiento de La Ley 87 de 1993, artículo segundo, objetivos de control interno, que precisa:</p> <p>"f) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos"</p> <p>Se incumple además el decreto 1499 de 2017, por medio del cual se adopta el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, que determina:</p> <p>"Asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente.</p> <p>Ejercer el control y la gestión de riesgos, las funciones de cumplimiento, seguridad, calidad y otras similares."</p> <p>Lo anterior permite determinar la materialización de un riesgo como el de "cumplimiento", lo que puede derivar para la Institución en reprocesos, desacierto en la toma de decisiones, pérdida de credibilidad por parte de grupos de valor e incluso investigaciones y/o sanciones por parte de los organismos de control, entre otros aspectos.</p>	Realizar un seguimiento a la construcción, implementación y ejecución de las acciones de mejora derivadas de los informes de auditoría para entes de control interno y externo.	30/06/2019	30/12/2019	Fortalecer las acciones de mejoramiento mediante seguimiento y monitoreo.	30/12/2019	Gestión de TI	Líder de TI			
Observación 1	<p>Se observó que el Acuerdo No. 009 de 2014, por medio del cual se adopta la política de inventarios y bienes muebles e inmuebles en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, no considera aspectos que son relevantes en el manejo de bienes como es el caso de los intangibles.</p> <p>Además, es importante que el mismo se revise y actualice considerando las políticas contables establecidas por parte del la Institución.</p> <p>Lo antes expuesto puede llevar a la Institución a la materialización de un riesgo como el de "cumplimiento", lo que puede derivar para la Institución en reprocesos, desacierto en la toma de decisiones, pérdida de credibilidad por parte de grupos de valor e incluso investigaciones y/o sanciones por parte de los organismos de control, entre otros aspectos.</p>	Modificar el acuerdo 009 de 2014, donde se incluyan los intangibles Institucionales.	30/09/2019	30/12/2019	Fortalecer los procesos y procedimientos de baja de bienes Institucionales mediante la actualización de políticas y acuerdos internos.	30/12/2019	Bienes y Servicios	Líder de Bienes y Servicios			

<b>Nombre del responsable:</b>	Juan Paulo Jones Prada	<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:tecnologia@colmayor.edu.co">tecnologia@colmayor.edu.co</a>	<b>Teléfono y extensión:</b>	4445611 ext 177
--------------------------------	------------------------	----------------------------	--	------------------------------	-----------------

**INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO**

<p><b>Radicado de la auditoría:</b> escriba la referencia (número de radicado) con que se envió a la Alta Dirección, este número es arrojado por el Document Web.</p> <p><b>Fecha de la Auditoría:</b> corresponde a la fecha en que se radico el informe definitivo de auditoría. El formato a utilizar corresponde a año-mes-día (aaaa-mm-dd; 4dígitos-2dígitos-2dígitos), separados por guion (-).</p> <p><b>Descripción del hallazgo y observación:</b> corresponde al hallazgo y la observación identificados en la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno.</p> <p><b>Acción de Mejoramiento:</b> es la medida que propone adoptar el proceso o subproceso responsable con el fin de corregir algún desvío o variación del hallazgo o riesgos identificados y eliminar la causa que se haya presentado para que no vuelva a suceder.</p> <p><b>Plazo:</b> fecha de iniciación y de terminación que se requieren para alcanzar la ejecución de la acción.</p> <p><b>Objetivo que se Busca Lograr:</b> corresponde a la descripción del logro que se busca alcanzar con la realización de las acciones de mejoramiento. El objetivo que se defina debe estar en función de los efectos identificados en el hallazgo y debe ser medible.</p> <p><b>Fecha Obtención de Resultados:</b> indique la fecha a partir de la cual se estima se empezaran a obtener resultados de las acciones de mejoramiento propuestas. El formato a utilizar corresponde a año-mes-día (aaaa-mm-dd; 4dígitos-2dígitos-2dígitos), separados por guion (-).</p> <p><b>Responsables (Dependencia – Funcionario):</b> corresponde al nombre del proceso y/o subproceso y del nombre del responsable de implementar la acción de mejora.</p> <p align="center"><b>SEGUIMIENTO</b></p> <p><b>Cumplimiento de la Acción:</b> corresponde al porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejoramiento. Se diligencia en el seguimiento al plan de mejoramiento realizado por la oficina de Control Interno.</p> <p><b>Efectividad:</b> corresponde al porcentaje de cumplimiento de los logros alcanzados con las acciones de mejoramiento realizadas, se mide en función del objetivo propuesto.</p> <p><b>Evidencias:</b> se lleva el seguimiento de la Oficina de Control Interno al plan de mejoramiento.</p> <p><b>Nombre del Responsable Correo Electrónico y Teléfono:</b> corresponde al nombre, correo electrónico y teléfono del funcionario responsable de actualizar el formato.</p>
---